RESUMEN EJECUTIVO
BTV/UAI/INF N° 006/2026

Entidad: Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV".

Referencia: Informe de la Auditoría de Cumplimiento al Sistema de Presupuesto (SP) de la Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV", gestión 2025.

Informe N°: BTV/UAI/INF N° 006/2026

Objetivo: El objetivo de la auditoria es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de las disposiciones, atribuciones, responsabilidades y procedimientos establecidos en el Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto (RE-SP) de la Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV" aprobado mediante Resolución de Directorio N° 004/09 de 04 de septiembre de 2009, específicamente respecto del Subsistema de Formulación presupuestaria y Subsistema de Ejecución Presupuestaria en lo referido a las modificaciones e incorporaciones presupuestarias, así como su articulación con el Plan Operativo Anual (POA) correspondientes a la gestión fiscal 2025.

Alcance: El presente examen se efectuó en conformidad con las Normas Generales de Auditoría Gubernamental y las Normas de Auditoría de Cumplimiento, aprobadas por la Contraloría General del Estado mediante las Resoluciones N° CGE/037/2026 y N° CGE/038/2026, respectivamente, ambas de fecha 27 de febrero de 2026.

Para la consecución del objetivo trazado, se delimitaron los siguientes aspectos del alcance:

Periodo objeto de examen: La auditoría comprende de forma íntegra las operaciones realizadas para la ejecución del presupuesto durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de la gestión 2025.

- ✓ Cobertura: La cobertura del examen abarcó la revisión y evaluación de los procesos que sustentaron la administración presupuestaria de la entidad, detallados a continuación:

  - La documentación física y digital que respalda el proceso de formulación y elaboración del anteproyecto del presupuesto institucional de la gestión 2025.

  - Los actos administrativos y documentos de soporte orientados a la aprobación del presupuesto.

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA V°B° JEFE DE AUDITORÍA INTERNA S.E.A. "BOLIVIA TV"

- El total de las variaciones presupuestarias registradas en el Sistema de Gestión Pública (SIGEP), correspondiente a 28 modificaciones presupuestarias intrainstitucionales, 1 modificación interinstitucional y 1 presupuesto adicional inscrito por un valor de Bs24.500.000,00.

Conclusión: De acuerdo con los resultados expuestos en el numeral 2 "RESULTADOS DEL EXAMEN" del presente Informe, se establece que, la Empresa Estatal de Televisión Bolivia TV a través del Área de Presupuestos dependiente de la Gerencia Administrativa Financiera, dio cumplimiento a las disposiciones, atribuciones, responsabilidades y procedimientos establecidos en el Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto (RE-SP) de la Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV" aprobado mediante Resolución de Directorio N° 004/09 de 04 de septiembre de 2009, específicamente respecto del Subsistema de Formulación presupuestaria y Subsistema de Ejecución Presupuestaria en lo referido a las modificaciones e incorporaciones presupuestarias, así como su articulación con el Plan Operativo Anual (POA) correspondientes a la gestión fiscal 2025.

Hallazgos de Control Interno emergentes de la Evaluación:

3.1 Inconsistencias entre las memorias de cálculo, la Resolución de Directorio que aprobó el "Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos" y los registros del SIGEP.

3.2 Deficiencias en las Modificaciones Presupuestarias.

3.3 Falta de un Manual de Procedimiento específico para el Sistema de Presupuestos.

Lic. Shirley Fernández Ajllahuanca
JEFE DE AUDITORÍA INTERNA
Mat. Prof. CAUB 19536 - CAULP - 7008
"BOLIVIA TV"

La Paz, 24 de septiembre de 2026